



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

## JUSTIFICACIÓN DE NO APLICACIÓN DE ANTICIPO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2024

“ADQUISICIÓN DE SWITCHES CORE Y ACCESO AL DATACENTER” – AD  
REFERENDUM - ID N° 453.179.-

Me dirijo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante considera que no es necesaria aplicar anticipo para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 15/2024 para la ADQUISICIÓN DE SWITCH CORE Y ACCESO AL DATACENTER

La Convocante ha optado por no otorgar anticipo para esta contratación, en virtud a que la naturaleza del llamado, no necesita la importación de infraestructura, logística y materiales para satisfacer el servicio solicitado, por lo que no incurren en un costo extra para los potenciales oferentes.

Atentamente.

ABG.HUGO DANIEL BALBUENA  
GERENTE  
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES